IV. Administración Local

Fortuna

16303 Notificación de la resolución definitiva de expedientes sancionadores sobre protección a la seguridad ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Junio de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992). No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos el acuerdo de La Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan, se hace pública la notificación de incoación de los siguientes expedientes

Nombre/Apellidos	Localidad	Expte F. Infracción	Importe	Artículo
Isidoro Espinosa Palazón	Molina Segura	2014/10 21-04-2014	150€	25.1
Ionut Vasile	Orihuela	2014/09 21-03-2014	150€	25.1
Juan David Salinas García	Molina Segura	28/2013 18-08-2014	150 €	26 aptdo. H.
Manuel Cortés Martínez	Orihuela	23/2013 16/08/2013	150 €	26 aptdo. I.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de este ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Fortuna, 10 de diciembre de 2014.—La Alcaldesa–Presidenta, Catalina Herrero López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474